



**EROSKI, S. COOP.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con las Emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE"), y en cumplimiento con las previsiones de los Folletos Informativos verificados e inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 18 de junio de 2002, 11 de julio de 2003 y 25 de junio de 2004 (ISIN ES 0231429004), ponemos en su conocimiento que el cupón fijado para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011 ha sido de 4,226%

Adicionalmente, y en referencia la Emisión de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") cuya documentación fue verificada e inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2007 (ISIN ES 0231429038), y en cumplimiento de lo previsto en la mencionada documentación, ponemos en su conocimiento:

- Que el cupón fijado para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011 ha sido de 3,726%
- Que el mencionado cupón se hará efectivo en metálico.

Elorrio, 29 de enero de 2010

**D. José Luis del Campo Serrano**  
Director Económico Financiero  
Eroski, S. Coop.